CURADORA URBANA 3
ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
NIT: 51.630.853-4

Curaduria Urbana No 3 de Bogota D.C / Salida
Fecha: 23/07/2025 1:45:18 p. m.
Salida VUR No: 25-3-15269

Tipo Documento: Concepto de Norma

Bogotá D.C.,

23 JUL 2025

25-3-02731

Señores:
LAB DESARROLLO S.A.S.
arquitectura@labg3.com.co
Ciudad

Asunto: DOCUMENTOS ADICIONALES CONCEPTO DE NORMA CU3-25-3471

Radicados Internos: 25-3-16302 y 25-3-16447

Cordial saludo

Una vez revisados los documentos requeridos por este despacho mediante la salida VUR N° 25-3-13998 del 07 de julio de 2025, y aportados posteriormente mediante los Radicados Internos arriba citados, se evidencia la existencia de antecedentes urbanísticos que requieren un análisis detallado. En virtud de lo anterior, solicitamos comedidamente se alleguen los siguientes documentos:

1. **Resolución N° 0110098 del 07 de junio de 2001;** Licencia de Urbanismo y Construcción en la modalidad de Desarrollo Integral – Desarrollo Urbanístico BOSQUE DE LA HACIENDA.
2. **Resolución N° 0210006 del 17 de enero de 2002;** modificación Resolución N° 0110098 del 07 de junio de 2001.
3. **Acto Administrativo N° 11001-20-2753 del 11 de noviembre de 2020;** Modificación plano urbanístico del desarrollo BOSQUE DE LA HACIENDA.

Por lo tanto, le comunicamos que dispone del término de un (1) mes para dar respuesta al presente requerimiento. Este plazo podrá ser ampliado a solicitud de parte, hasta por un término igual, durante este plazo se suspenderá el término para decidir la solicitud. De lo contrario, se decretará el desistimiento y archivo de la solicitud de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
CURADORA URBANA 3
ELABORÓ: ARQ. EDISON MORA MORENO